



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020400020240248701**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 20241 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, DENTRO DE LA TUTELA PROMOVIDA POR EL LICEO SALAZAR Y HERRERA Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR HERRERA CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N.º 3 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS AUTORIDADES, PARTES E INTERVINIENTES EN EL ORDINARIO LABORAL RAD. N.º 2017-00510. **DECISIÓN** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA, CONTENIDO Y PROCEDENCIA ANOTADAS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **NOTIFICAR DEL ASUNTO A LAS PARTES E INTERVINIENTES AL INTERIOR DEL PROCESO LABORAL BAJO RADICADO NO 050013105005201700510, EN ESPECIAL A LA SEÑORA MARÍA JOSÉ AGUDELO URIBE -DEMANDANTE.**, ASÍ MISMO, DEMÁS PARTES O TERCEROS INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, CITADOS A ESTE TRÁMITE TUTELAR Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a